



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUEN0857680

255

CATEGORÍA

Número de Cédula
1008097311



Nombre, Denominación o Razón Social
VILLALBA CALDERÓN SALVADOR

Ubicación del establecimiento
C. C. EMILIANO ZAPATA

Núm. Exterior
738

Núm. Letra interior
L-D

Calles colindantes
AV. PATRIA Y C. PARODI ANASTACIO

Colonia
SANTA FE

SUP. TERRENO 19.00 MTS2 SUP. CONSTR. 19.00 MTS2 SUPERFICIE UTIL 19.00 MTS2 LOCAL COMERCIAL 1 NIVEL

Giro principal
PRODUCTOS AGROPECUARIOS (EQUIPO LASER PARA ELABORAR IDENTIFICADORES DE LOS PRODUCTOS)

Anexos amparados por esta cédula

- MANUFACTURA DOMICILIARIA

- LONA ROTULADA ADOSADA OPACA

Padrón y Licencias

Leyendas:

- * Deberá contar con un contrato y manifestación de recolección de residuos con un particular e realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la comisión de medio ambiente.
- EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO: SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO.
- DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGÚN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
- CONDICIONADO A UTILIZAR ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.
- OTORGADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) EL TITULAR SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA, Y EN PARTICULAR A LO REFERIDO A LOS PROTOCOLOS DE ACCIÓN EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES.

Fecha:

3 de mayo de 2021

FOLIO

570255

5364132AA

Lic. Luis Rangel García

Lic. Luis Rangel García

Lic. Luis Rangel García Jefe de unidad administrativa de las funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha de 1 de marzo del 2021 autorizado por la Presidente Municipal

